

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES  
DEL GRUPO CONSULTIVO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE DIVERSOS  
BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**

Siendo las 17:00 horas del día 15 de octubre del año 2014, reunidos en las oficinas de la Dirección General de Personal, sita en Avenida Lerdo de Tejada Pte. No. 300 puerta 120-A del Palacio del Poder Ejecutivo, los CC. Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal y Presidente; Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales y Primer Vocal; Lic. Daniel Landa González, Director General de Tesorería y Segundo Vocal; Lic. José Manuel Miranda Álvarez, Procurador Fiscal y Tercer Vocal; L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas y Cuarto Vocal; y Lic. Navor Millán González, Jefe de la Unidad de Normatividad y Secretario Ejecutivo.

El licenciado Marco Antonio Cabrera Acosta, procedió a pasar lista de presentes y al constatar la asistencia de los integrantes del Grupo Consultivo, se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Actó seguido, el licenciado Marco Antonio Cabrera Acosta, sometió a la consideración de los presentes el Orden del Día, quienes lo aprobaron por unanimidad.

El licenciado Marco Antonio Cabrera Acosta, instruyó al Secretario Ejecutivo dar lectura al cuadro con la descripción de los servicios que ofrece al Gobierno del Estado de México respecto de la siguiente empresa:

- **“EDITORIAL MULTIMEDIA EDUCATIVA”, S.A. DE C.V.**, empresa mexicana que ofrece insumos y herramientas didácticas tipo software multimedia y libros, para los niveles de educación básica y media superior con descuento vía nómina, a precios de mayoristas ya que es una empresa creadora y distribuidora. Al respecto, los Integrantes del Grupo Consultivo consideraron que los materiales que ofrece son buenas herramientas de apoyo para la educación; por otro lado, revisaron el dictamen de estados financieros que emite el SAT; mismos que fueron solicitados por los Suplentes del Grupo; de igual manera se informó que la empresa, en efecto, cuenta con una página electrónica que los servidores públicos pueden consultar para conocer las especificaciones de los materiales. Finalmente, se informó que la empresa cuenta con una oficina en la ciudad de Metepec, Estado de México, en la que se exhibirán los materiales y se brindará atención al público. Por lo anterior, los Integrantes del Grupo consultivo acordaron llevar a cabo firma de Convenio de concertación de Acciones con la empresa.

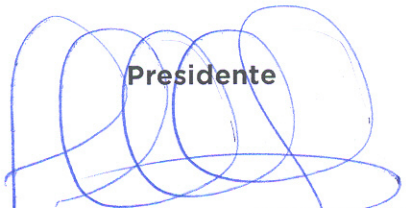
**ASUNTOS GENERALES:**


Se expuso la petición realizada por parte de la aseguradora GNP Grupo Nacional Provincial, S.A.B. que ofrece continuar otorgando el beneficio de la póliza denominada **“Seguro Modular, Colectivo de Vida, Temporal a un Año”** que la aseguradora Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. no podrá seguir operando.

Al respecto, los Integrantes del Grupo Consultivo consideraron pertinente que GNP Grupo Nacional Provincial continúe otorgando el servicio a fin de que los servidores públicos no pierdan los beneficios adquiridos, sin embargo, sugirieron que para los convenios del año 2015 con las aseguradoras, es importante incluir una cláusula que establezca que una vez firmado el convenio, ésta no podrá rescindirse de las obligaciones contraídas con los servidores públicos”

Finalmente, se revisó la información de la empresa "HINV", S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. (CRÉDITO FÁCIL), empresa financiera que ofrece préstamos en efectivo con descuento vía nómina, misma que tiene firma de convenios con diferentes instituciones públicas. Los Integrantes del Grupo Consultivo consideraron pertinente esperar a tener todos los elementos necesarios, así como la propuesta de la tasa de interés para poder tomar una decisión.

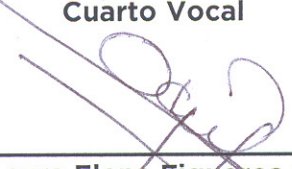
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 18:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

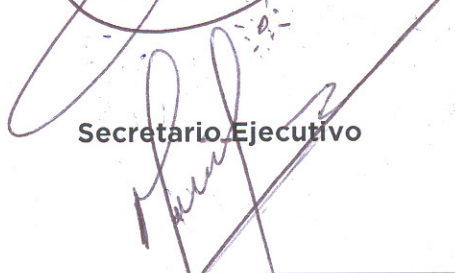
**Presidente**  
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta**  
**Director General de Personal**

**Primer Vocal**  
  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana**  
**Director General de Recursos Materiales**

**Segundo Vocal**  
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Daniel Landa González**  
**Director General de Tesorería**

**Tercer Vocal**  
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Manuel Miranda Álvarez**  
**Procurador Fiscal**

**Cuarto Vocal**  
  
\_\_\_\_\_  
**L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez**  
**Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas**

**Secretario Ejecutivo**  
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Navor Millán González**  
**Jefe de la Unidad de Normatividad**

Esta hoja forma parte integrante del acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de los Integrantes del Grupo Consultivo para la Instrumentación de Diversos Beneficios Socioeconómicos a los Servidores Públicos de la Administración Pública Central, constante en dos fojas útiles sólo por el anverso, celebrada el día 15 de octubre de 2014.